

de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Manicomio.

Final: C.T. Alfonso IX.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Kms.: 0'02.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3x95 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Jardín Parador Nacional de Mérida.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Cambio emplazamiento C.T. Parador.

Presupuesto en pesetas: 2.287.524.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.885.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Milagros Junquero Valero, con domicilio en calle El Brocense, 20, Moraleja (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. anterior al cementerio de la L. de circunvalación a Moraleja.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 90.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fábrica bloques, km. 0'8, Carretera. Moraleja-Cilleros.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220.

Presupuesto en pesetas: 1.198.505.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria de prefabricados de hormigón.

Referencia del expediente: AT-3.821.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION DE ERRORES de la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se anuncia a concurso de contratación de suministro de vehículos.

Advertido error en el texto de la Resolución citada inserto en el D.O.E. número 58 de fecha 18 de julio de 1985, se procede a su rectificación:

En la página 913, donde dice «22. Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima: 1.100 cc. Carburante gasolina. Color blanco. 9.372.000», debe decir, «21. Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima: 1.100 cc. Carburante gasolina. Color blanco. 9.372.000».